



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2024, acordó por mayoría simple de los Concejales de la Corporación, la asignación de retribución en régimen de dedicación parcial al Concejál D. Carlos Gustavo Delgado López, en los términos siguientes:

PRIMERO. Determinar que D. Carlos Gustavo Delgado López realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, para poder llevar a cabo una serie de gestiones y atención a determinados asuntos de forma diaria, debido a su disponibilidad.

SEGUNDO. Establecer a favor de D. Carlos Gustavo Delgado López, que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial al 50 %, la retribución que a continuación se relaciona, que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

-D. Carlos Gustavo Delgado López, percibirá una retribución neta de 7.200,00 €/ anual.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo al interesado.

Lo que se publica el mismo para su general conocimiento.

En Aldeanueva de San Bartolomé, a 19 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Ángel Farao Blázquez.

Nº. I.-2079